

XII Congreso de Administración del Centro de la República. VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. IX Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República. IAPCS - Universidad Nacional de Villa María, Villa María, 2023.

CAPITAL INTELECTUAL, SOSTENIBILIDAD Y AUDITORÍA.

CORNA, DARIO RUBEN, BELFANTI, MARÍA PIA, JUAREZ GAGLIESE, NADIA PATRICIA y CORDOBA, SILVANA EDITH.

Cita:

CORNA, DARIO RUBEN, BELFANTI, MARÍA PIA, JUAREZ GAGLIESE, NADIA PATRICIA y CORDOBA, SILVANA EDITH (2023). *CAPITAL INTELECTUAL, SOSTENIBILIDAD Y AUDITORÍA. XII Congreso de Administración del Centro de la República. VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. IX Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República. IAPCS - Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/xii.congreso.de.administracion.del.centro.de.la.republica.viii.congreso.de.ciencias.economicas.del/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eruA/59U>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VIII CONGRESO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO DE LA
REPÚBLICA

XII CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO
DE LA REPÚBLICA

“Democracia y sustentabilidad, Nuevos paradigmas en la gestión”

04, 05 y 06 de octubre 2023, Villa María, Córdoba, Argentina

Área temática

Contabilidad

TÍTULO DE LA PONENCIA

“CAPITAL INTELECTUAL, SOSTENIBILIDAD Y AUDITORÍA”

AUTORES Y EXPOSITORES

Esp. Darío Rubén CORNA

cr_dariocorna@hotmail.com

03537-15601796

Cra María Pia BELFANTI

yopia2686@hotmail.com

0353-154201077

Esp. Nadia Patricia JUAREZ GAGLIESE

nadiapjuarez@hotmail.com

0353-155666793

Cra. Silvana Edith Córdoba

silvanaecordoba@hotmail.com

0353-155658905

Docentes e Investigadores de la UNVM - IAPdeCS

PALABRAS CLAVES

Capital Intelectual – Sostenibilidad – Auditabilidad.

RESUMEN

Las empresas históricamente han trabajado en la identificar y dar respuesta a temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). Su interés se centra, sobre cuáles son los temas de ASG que pueden condicionar su resultado financiero, los riesgos y oportunidades asociados con ellos y cómo las empresas los están trabajando.

En esta evolución, para atender la materialidad financiera, han surgido diferentes iniciativas, de marcos orientativos y/o propuestas de indicadores, especialmente en relación al cambio climático, al ser el tema ASG de mayor preocupación para el sector financiero.

Todos ellos se integran ahora bajo la iniciativa de las Normas NIIF S1 y S2. Atendiendo a que se busca disponer de información financieramente material, clave para los inversionistas y otros proveedores de capital, la nueva normativa se tomó la tarea de generar cohesión en torno a este enfoque del reporting.

Cabe señalar que las normas se han diseñado para su reporte junto con los estados financieros y son adecuados para su aplicación a nivel mundial. De esta manera, las empresas que ya utilicen las NIIF para la información contable, comenzarán a hacer uso de las relacionadas con sostenibilidad, presentando la información pública en el mismo tiempo y alcance organizacional. La adopción de estas normas supone una excelente oportunidad para un enfoque integral de los riesgos de la empresa, que ya de esta manera integrará los aspectos ASG y conectará con sus implicaciones financieras, en un trabajo conjunto de los diferentes equipos de la empresa. De igual manera la posibilidad de brindar al mercado financiero, la información que estaban requiriendo para el posicionamiento del capital.

En la presente investigación se llevará adelante un análisis teórico de la normativa internacional vigente en materia de sostenibilidad y su vinculación con el capital intelectual y la auditabilidad de estos procesos.

Hace tiempo los temas ambientales han comenzado a tomar relevancia y se está buscando la forma en la que los mismos se puedan visualizar en los informes financieros o como un agregado a los mismos. Para las empresas que ya vienen utilizando las NIIF, van a tener de ahora en adelante, por lo pronto, dos normas nuevas para informar todo lo concerniente a la sostenibilidad.

Historia de la Creación del ISSB.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), que se llevó a cabo el 03 de Noviembre de 2021 se dio creación al ISSB (International Sustainability Standards Board), quien lo hizo fue la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standard). Durante los siguientes 4 meses se dio creación a los borradores de las NIIF S1 y S2, los que se apoyaron en estándares y marcos existentes, como los del Consejo de Normas de Sostenibilidad (SASB) y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCDF). El SASB define un conjunto de normas para que las empresas revelen a sus inversores información sobre la sostenibilidad desde el punto de vista financiero, es decir, cómo las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) pueden afectar a los resultados financieros. Al igual que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios Contables Generalmente Aceptados (US GAAP) normalizan la presentación de información financiera, la SASB pretende hacer lo mismo con la información sobre sostenibilidad. Esos borradores estuvieron en consultas hasta el 29 de Julio de 2022.

Aprobación de las NIIF S1 y S2.

El 26 de junio de 2023, fue un día importante ya que se publicaron las NIIF S1 y S2. Con el claro objetivo de mejorar la consistencia y la calidad de los informes de sostenibilidad en todo el mundo, haciendo coincidir la importancia de los informes de sostenibilidad con las regulaciones actuales sobre informes financieros. Para reforzar este mensaje, el ISSB se alinea al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y es supervisado por los directivos de la Fundación IFRS y el Consejo de Supervisión.

El ISSB reúne a la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB) y la Fundación de Informes de Valor (VRF), el nombre detrás del Marco de Información Integrada y los Estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB).

Esto es reconocido por la comunidad internacional. El ISSB cuenta con apoyo internacional y está respaldado por el G7, G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Consejo de Estabilidad Financiera, entre otros. Los estándares emitidos por ISSB ayudarán a combatir los desafíos del 'greenwashing' (lavado verde-malas prácticas que simulan ser buenas) de las empresas, lo que significa que las partes interesadas podrán tomar decisiones mejor informadas, con confianza.

Las Normas en sí mismas.

La NIIF S1, se refiere a los requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que se supone afectaran las perspectivas de las empresas, estos requisitos son los que luego se utilizaran con la NIIF S2.

Dicha norma, la NIIF S1, Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera. Esta norma:

- Requiere la divulgación de información importante sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y con los estados financieros, para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas.
- Requiere divulgaciones específicas de la industria y se refiere a los estándares SASB basados en cada sector, para obtener orientación al identificar divulgaciones sobre riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- Se refiere a fuentes para ayudar a las empresas a identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad e información (para todo lo que no esté en el alcance de la NIIF S2).
- Requiere divulgaciones que permitan a los inversionistas comprender las conexiones entre los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y las divulgaciones financieras; y los estados financieros relacionados con la sustentabilidad.

Los requerimientos de información están diseñados para permitir que los usuarios principales evalúen el valor de la empresa. La información requerida refleja el modo en que opera una entidad.

Comenzando con la gobernanza (*governance*), o que tipo de estructura de gobierno tienen para identificar, evaluar y monitorear los riesgos relacionados con el clima o con la sociedad, continuando con la forma en la que gestionan y mitigan esos riesgos (*risk management*); la estrategia (*strategy*) de la compañía para abordar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad y sus métricas y objetivos (*metrics and targets*), es decir los compromisos que tienen para combatir el cambio climático, las mediciones que realizan y las acciones que llevarán adelante para cumplir dichas metas. Las propuestas requerirían que una entidad explique las conexiones entre los diferentes elementos de información, incluyendo las existentes entre los diversos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y la información en los estados financieros de la entidad. La información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera debe corresponder a la misma entidad que presenta los estados financieros, y además publicarse como parte de su información financiera con propósito general. Esto significa que la información debe revelarse al mismo tiempo que los estados financieros. Para poder afirmar el cumplimiento de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, una entidad debe cumplir todos los requerimientos de estas normas.

La NIIF S2, Información a Revelar relacionada con el clima, que incluyen:

- Divulgaciones de la estrategia que distinguen entre riesgos físicos y de transición.
- Divulgación de sus planes, para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluida la forma en que se establecen los objetivos relacionados con el clima y los objetivos que se deben cumplir por ley o regulación
 - Las empresas deben realizar análisis de escenarios para explicar cómo varios eventos relacionados con el clima pueden afectar el negocio en el futuro
 - Las métricas relacionadas con el clima y las divulgaciones de objetivos deben incluir:

- 1) Métricas intersectoriales que son relevantes para todas las empresas. Por ejemplo, de [emisiones de gases de efecto invernadero](#).
- 2) Métricas basadas en la industria relevantes para las empresas dentro de las industrias relacionadas, y
- 3) Métricas específicas de la empresa consideradas por el órgano de gobernanza o la gerencia, al medir el progreso hacia los objetivos establecidos.

La NIIF S2 se enfoca directamente en el clima, deben revelar como su empresa impacta en el medioambiente. El objetivo de la Norma es requerir que una entidad proporcione información sobre su exposición a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Esta información, junto con otros datos facilitados como parte de la información financiera con propósito general de una entidad, ayudará a los usuarios de la información a evaluar los flujos de efectivo futuros de la entidad, incluidos sus importes, calendario y certeza, a corto, medio y largo plazo. Esta información, junto con el valor atribuido por los usuarios a esos flujos de efectivo, permite evaluar el valor empresarial de la entidad.

Conclusión.

Todo esto va a llevar a preparar informes, con lo cual las empresas van a tener que analizar en donde están situadas y todos los cambios que deberán implementar para llevar adelante esta nueva reglamentación. Dirigirse a un enfoque sostenible no solo debe ser desde el punto de vista contable, sino que toda la empresa debe comprometerse a tal fin. Considerando que el primer ejercicio en cual se van a mostrar los avances en cuanto a sustentabilidad van a ser en el 2024, al mismo tiempo que los estados financieros habituales, va a ser un periodo complicado en cuanto a la emisión de ambos informes a la vez, solo en algunos casos se van a permitir excepciones. Otra consideración muy importante va a ser el conocimiento acabado de la estructura actual del gobierno de la empresa y conocer si posee o no, estrategia de sustentabilidad y ver lo que necesita para los propósitos de esta nueva normativa. Luego de esto establecer un camino a recorrer estableciendo funciones y responsabilidades para llevar adelante los cambios necesarios para lograr el objetivo del informe de sustentabilidad al final del periodo. Luego de establecer estas pautas, se debe saber que existan controles y procesos para recopilar toda

esta información sobre sostenibilidad y que la misma cuente con la calidad necesaria para poder elaborar el informe. En la actualidad hay empresas que ya realizan los informes de sostenibilidad, con lo cual van a tener ventajas respecto a las demás. Lo mismo va a ser necesario que tengan un gran conocimiento de los estándares vigentes que deben poder identificar y aplicar en la empresa, para que la misma pueda redactar informes concretos y que no lleven a confusiones por parte de los usuarios de la información.

Estas normas se han diseñado para que las empresas puedan exponer en forma similar y a nivel mundial su aspecto de sostenibilidad, el ISSB se comprometió a trabajar y apoyar a las empresas en su implementación, creando los Grupos de Implementación de Transición, los que colaboraran con su implementación.